

Cuidemos la salud auditiva y la paz comunitaria en estas fiestas

Posted on 12 de septiembre de 2025 by Diario Humano



 **es LA PAZ**

El H.XVIII Ayuntamiento de La Paz invita a celebrar con respeto y responsabilidad

FIESTAS PATRIAS

CONVOLUMEN RESPONSABLE

DE ACUERDO A LA NORMA:

- ✓ De 7:00 a 21:00 horas: Uso de instrumentos y sonido permitido siempre que no moleste a los vecinos.
- ✓ De 21:00 a 2:00 horas: Solo permitido si no trasciende al exterior o cuenta con licencia especial.
- ✓ **Fuentes fijas de ruido:** No deben rebasar los límites máximos establecidos en la NOM-081-SEMARNAT.

NOM-081-SEMARNAT-1994

LLAMAYHAZ TU REPORTE
por exceso de ruido
612 123 7900
ext. 2775 o 2755



La dependencia municipal advierte sobre estrés, trastornos de sueño y pérdida auditiva asociados al exceso de ruido e invita a celebrar con responsabilidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En el marco de las celebraciones por el Mes Patrio, la administración municipal de La Paz, a través de la Dirección de Medio Ambiente, invita a la ciudadanía a reflexionar sobre el impacto del ruido excesivo en la salud, el bienestar y la convivencia comunitaria.

La directora de Medio Ambiente, Lizette Rizo, destacó que el ruido excesivo no solo altera la tranquilidad de la comunidad, sino que también puede provocar estrés, problemas de sueño, pérdida auditiva e incluso afectar a la fauna urbana y a nuestras mascotas. Por ello, se reitera a la ciudadanía la existencia de



regulaciones claras y horarios permitidos para el uso de instrumentos, amplificación sonora y realización de eventos.

Explicó que de 7:00 a 21:00 horas se permite el uso de instrumentos y sonido permitido siempre que no moleste a los vecinos; de 21:00 a 2:00 horas, se puede usar mientras que no trascienda al exterior o cuenten con licencia especial. Las fuentes fijas de ruido no deben rebasar los límites máximos establecidos en la NOM-081-SEMARNAT.

El incumplimiento de estas disposiciones puede generar sanciones que van desde notificaciones, multas económicas, hasta la clausura parcial, total o definitiva de actividades, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Preservación, Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de La Paz (Artículos 99, 101 y 116).

La Dirección de Medio Ambiente invita también a la ciudadanía a participar de manera responsable en el control de la contaminación por ruido mediante la denuncia de incumplimientos, comunicándose al teléfono (612) 123 7900, extensiones 2775 y 2755, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas, o al 911.

El Gobierno Municipal reafirma su compromiso con el bienestar de todas y todos, fomentando una convivencia armónica durante las festividades patrias y a lo largo del año, recordando que cuidar de nuestra comunidad también es una forma de celebrar a México.